

DECRETO: N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 28 AGO. 2024

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023

2.- Las Bases de la Convocatoria del I Concurso de Reels "Mi destino es Temuco" 2024, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, el presente, Concurso de Reels "Mi destino es Temuco" 2024, que en esta oportunidad se realiza en su primera versión, tiene por propósito fundamental, convocar a la ciudadanía de Temuco a participar con la creación de reels para visibilizar y promover la identidad, cultura, gastronomía, atractivos y servicios turísticos de la ciudad.

Que, de esta forma, la Municipalidad de Temuco, organizadora de la actividad, promueve la participación activa de la comunidad en iniciativas culturales y turísticas que contribuyan al desarrollo y reconocimiento de la ciudad.

Que, de esta forma, la Municipalidad de Temuco, da a conocer hitos turísticos, culturales y patrimoniales que ofrece Temuco, invitando a visitantes nacionales e internacionales a descubrir la ciudad y escogerla como destino durante todo el año.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del I Concurso de Reels "Mi destino es Temuco" 2024, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$1.800.00 (un millón ochocientos mil pesos) para la adquisición de premios para los tres primeros lugares del concurso, cuyo detalle por ítem se señala en el siguiente punto y se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Impútese el gasto de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), correspondiente a premios, que origina el presente Decreto, al Ítem 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 15.05.01 para la adquisición de: 01 Osmo Pocket (primer lugar), 01 Drone Mini 3 (segundo lugar), 01 Estabilizador para celular soporte gimbal, 01 Micrófono Lavalier para celular de 1.5 mt, 01 Lente macro para celular Smartphone (tercer lugar).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



EGR/lvt/eig

**Distribución:**

Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Administración Municipal  
Departamento Gestión de Abastecimiento  
Dirección de Control  
Oficina de Partes